

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 17 de junio de 2019.**

**DIPUTADO TONATIUH BRAVO PADILLA**  
**Coordinador del grupo parlamentario de MC**

**Intervención durante la reunión con representantes del sector empresarial en el marco del Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Gracias. También felicitarte por tu cumpleaños, estimado presidente coordinador.**

**Expresarles a todos la más cordial bienvenida y agradecer a la Junta de Coordinación Política y a su presidente que se haya hecho suya esta propuesta.**

**Como ya se ha dicho aquí por parte de los diversos coordinadores algunas cosas, trataré de ser muy sintético en lo que es mi punto de vista.**

**El punto número 1: ¿Por qué, durante muchos años, más de 30 años, la oposición peleó, luchó por que el Plan Nacional de Desarrollo fuera también un asunto del Poder Legislativo? Porque esto nos permitía tener en el país una mejor división, equilibrio y colaboración entre los poderes, de manera tal que, si ya la Cámara de Diputados tenía la atribución de aprobar los presupuestos anuales, lo idóneo es que tuviera el instrumento de planeación con el cual, obviamente, se orienta el dictamen y los contenidos del presupuesto.**

De manera tal que, después de todos estos años de batalla, finalmente éste es el primero en el que el Poder Legislativo va a participar en relación al Plan Nacional de Desarrollo.

¿Cuál es la tarea que tenemos que hacer de acuerdo a la legislación? Revisar si en el Plan Nacional de Desarrollo que propuso el titular del Ejecutivo, están representados los fines de la Constitución. Literalmente eso es lo que dice.

Entonces, tendremos que hacer el ejercicio de revisar cuáles son los fines de la Constitución, esencialmente los centrales, aquí ya han sido mencionados muchos de ellos que tienen que ver con los derechos constitucionales, por un lado, las prerrogativas y los propósitos de la Constitución. No solamente hay en materia social, sino ustedes saben que hay un gran contenido en materia económica.

Debo decir, el presidente, el diputado Mario Delgado, dijo algo que yo quisiera traer aquí a colación. Él dice: el año pasado hubo un cambio político que tiene su reflejo en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo, y varios de los coordinadores, coordinadora, han señalado que hay que hablar aquí sin vueltas, de manera directa, y efectivamente, es la primera vez que el cambio político ha traído un nuevo lenguaje y un nuevo planteamiento al Plan Nacional de Desarrollo. Sin lugar a dudas.

La esencia del planteamiento tiene que ver con una crítica a lo que se llama o se denomina ahí, el modelo neoliberal, y las limitaciones que al final de cuentas el desarrollo de ese modelo, durante los últimos 30 o 40 años trajo para el país.

Es una visión del país que tiene esa característica y basta leer el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el presidente para advertir que ahí viene contenido esto.

Más allá de entrar en un debate, yo rescataría, o trataría de recuperar aquí, los elementos que —me parece— pueden ayudarnos y contribuir a que nos podamos entender. Y hablaría centralmente de que el gobierno haga lo que tiene que hacer; el sector público, hagamos lo que tenemos que hacer: buenas leyes el Poder Legislativo, y leyes que contribuyan a la aspiración de todos los mexicanos, que es la existencia del desarrollo económico y social.

No solamente buenas leyes, sino que el gobierno y los gobiernos, en sus diversos niveles, municipal, de las entidades federativas y del ámbito Federal, cumplan con lo que les corresponde en materia de derechos constitucionales —educación, salud, trabajo, vivienda— y que todo esto vaya en la dirección de propiciar que el ámbito privado también haga la tarea que le corresponde.

¿Las dos cosas para qué? Simplemente las resumimos en un solo objetivo: que haya crecimiento económico. Si no hay crecimiento económico —se los digo— no hay nada que distribuir; no hay nada que permita al gobierno hacer la captación fiscal para tener el gasto en la tarea que le corresponde; no hay y crecimiento del empleo y no hay tampoco crecimiento del salario.

Entonces, nuestro trabajo debe estar dirigido a que el Plan Nacional de Desarrollo pueda aportar los elementos que permitan este crecimiento económico, un crecimiento de la productividad, un crecimiento del empleo, un crecimiento de la innovación que permita hacer más con menos recursos, y esto a través de las garantías de que estén expresados los fines constitucionales en el Plan Nacional de Desarrollo.

De manera tal que no tengo sino que expresar, unir me al resto de los coordinadores, expresar nuestra bienvenida a que esta reunión se celebre y que, efectivamente, más que incidir en el texto que anima el Plan Nacional de Desarrollo, nos encarguemos aquí en la Cámara de que los programas y los presupuestos que los respaldan sean, justamente, los adecuados para que esto pueda llevarse adelante.

De manera tal que, de nueva cuenta, nuestra más cordial bienvenida

--ooOoo--